

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE
CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA
Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43:
en LONDRES, MOOREATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de 8 de Enero de 1845, Vengo en convocar las Diputaciones provinciales para que celebren su primera reunion ordinaria, debiendo dar principio á las sesiones el día 20 de Abril próximo. Dado en Palacio á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres. — ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO. — El Ministro de la Gobernacion — ANTONIO BENAVIDES.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer domingo á la una del dia se celebró en el Real Palacio, antes de la capilla pública, la solemne ceremonia de imponer la REINA nuestra Señora la birreta cardenalicia al Excmo. y M. R. Arzobispo de Tesalónica Sr. D. Juan Brunelli, Pro Nuncio del Sumo Pontífice en esta corte.

Para poner en manos de S. M. las insignias, de que habia sido portador el Caballero Guardia noble de Su Santidad D. Alejandro, de los Condes Fianciani, estaba previamente comisionado por Su Santidad Monseñor Alejandro Franchi, su Camarero secreto, como Abledado apostólico.

Después de presentados ambos al Excmo. Sr. Conde de Alcoy, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, habian tenido la honra de ser admitidos por S. M. la REINA, en audiencia privada, el 22 del actual á las siete de la noche. El Abledado entregó entonces á la REINA la credencial del Sumo Pontífice, y acompañado del introductor de Embajadores, entregó otras dos credenciales á S. M. el Rey y á S. M. la REINA Madre, habiendo merecido de SS. MM. la mas favorable acogida.

A la hora señalada para la ceremonia se hallaban en la Real capilla la REINA nuestra Señora, su augusto Esposo, y el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, con todos los altos funcionarios de Palacio, la Real servidumbre y demás personas notables que acostumbran concurrir en semejantes ocasiones.

En su respectivo puesto estaban el que habia de ser purpurado, el M. R. Patriarca de las Indias, y el Sr. Abledado. Este presentó á S. M. la REINA el Breve de Su Santidad, que fué leído por el Notario de la Capilla, y en seguida, al poner en las Reales manos la birreta cardenalicia, pronunció el siguiente discurso:

Singulari quidem in me Sanctissimi Domini Pii Noni Pontificis Maximi indulgentiæ, ac studiosissimæ imprimis erga Te, augusta Regina, voluntati tribuendum, quod munus mihi demandatum sit hæc Cardinalatus insignia Catholicæ Majestati tuæ porrigendi, ut eadem Nuncio Apostolico Archiepiscopo Thessalonicensi novissime in Purpuratorum Patrum Senatuum adscripto rite solemniterque imponas. Enim vero si per excelsam illam Dignitatem egregio Antistiti collatum distissima ejus doctrinæ copia, diuturni pro Ecclesia suscepti labores, eximia in Apostolicam Sedem merita debito honestantur præmio; novum quoque Majestati tuæ paternæ caritatis gratique animi exhibetur argumentum, quo idem Pontifex Personam tuam prosequitur ob fidei sinceritatem, religiosamque sollicitudinem, qua Te in Ecclesiam Romanamque Sedem conspicuam præstisti. Sane in omnium mentibus sunt alte defixa, neque ulla po-

A especial benignidad para conmigo de nuestro Santísimo Padre el sumo Pontífice Pio IX, y mas aun á su acendrado afecto para con V. M. debe atribuirse, augusta REINA, el encargo que me ha sido cometido de entregar estas insignias del cardenalato á V. M. Católica, á fin de que las imponga debida y solemnemente al Nuncio apostólico, Arzobispo de Tesalónica, que acaba de ser promovido á la púrpura sagrada. Si es cierto que tan alta dignidad debe considerarse como premio merecido de la mucha doctrina de este ilustre Prelado, de sus continuos desvelos por el bien de la Iglesia y de sus relevantes servicios á la Sede apostólica, tambien ofrece á V. M. una nueva prueba del paternal cariño y ánimo grato con que el mismo Pontífice mira á vuestra Real Persona, por la sinceridad de la fé y por la religiosa solicitud con que tan manifestamente se ha distinguido en favor de la Iglesia y de la Sede Romana. Y cierto que

terunt oblivione deleri quæ et quanta Tua egit Majestas, ut in amplissima hujus Hispaniarum Regni ditione divina effloresceret Religio: quem præcipue in finem nova cum Sanctitate Sua inita est Conventio ad ecclesiastica negotia stabili rationi ordinanda, atque ad mutuam illam Sacerdotii cum Imperio fovendam concordiam, quæ semper et rei sacræ et civilis fausta extitit ac salutaris.

Est autem quod in Apostolico Nuncio regia tua manu purpureis insignibus decorando gratulari tecum, augusta Regina, magnopere debeas; noveris enim ipsum eundem esse, qui primus post difficillimas tempora vicissitudines Delegati Apostolici munere fungens, Te instante et Catholicis undique plaudentibus, Hispaniarum Regnum invisit, officiisque inter utramque potestatem arctiori fœdere instaurandis tanta virtutis ac sapientiæ laude adlaboravit; dignus iccirco quem peculiari semper humanitatis ac benevolentia Tuæ testimonio fueris prosequuta.

Reliquum nunc est, ut in obeunda Romani Pontificis legatione, Tibi auguste ejus nomine significem fausta quæque sibi sanctitatem suam ex valido patrocinio tuo pro Ecclesiæ incolumitate et prosperitate in dies magis præstolari; cum persuasum ipsi satis superque sit te omnem opem atque auctoritatem, quam non solum ad Mundi regimen, sed maxime ad Ecclesiæ præsidium comparasti, in civilis ac religiosæ societatis incrementum majori utque alacritate fore impensuram. Dum vero Pontificiæ hujus erga Majestatem Tuam voluntatis sensus testari gratum mihi ac per honorificum est, excipias quæso, Præcelsa Regina, obsequentissimi animi mei vota, quibus à Deo Optimo Maximo honorum omnium largitore enixissime precor, ut vitam Tuam, præsentem ejus numine miris jam modis sarcam ac tectam, diutissime pro Tui Regni felicitate servet incolumem, Regem Sponsum tuum cum augusta Filia omnemque excelsam familiam gratiæ suæ donis uberime cumulet; inelytam denique Hispanorum Nationem arctissime semper cum Petri Cathedra consentionis et adhesionis officio conjunctam fortunet in ævum validioribusque in dies augeat opibus ac potentia.

Habiendo oido S. M. el discurso con señaladas muestras de agrado y satisfaccion, impuso la birreta al Sr. Arzobispo de Tesalónica, que se descubrió para tributar á S. M. el homenaje de su mas profundo respeto y de sincera gratitud, y la REINA le felicitó muy afectuosa y cordialmente. Inmediatamente se retiró el agraciado á la sacristía, donde fué revestido con la púrpura, volviendo á la Capilla á ocupar el sitial que, como á Príncipe de la Iglesia, le estaba destinado.

Finalmente, se celebró el santo sacrificio de la Misa en la forma correspondiente á la solemnidad del dia.

se halla grabado profundamente en la memoria de todos, sin que el olvido pueda de ningun modo oscurecerlo, cuanto V. M. ha hecho para que en la dilatada extension de los reinos de España florezca la religion divina, á cuyo fin ha concluido un nuevo convenio con Su Santidad que arregla de una manera estable los negocios eclesiásticos, y favorece aquella mútua concordia entre el sacerdocio y el imperio que siempre ha sido saludable y venturosa á los intereses civiles y sagrados.

Existe tambien, augusta REINA, una circunstancia para que V. M. deba congratularse en gran manera de haber de condecorar por vuestra Real mano con las insignias cardenalcias al Nuncio apostólico, pues es notorio que es el mismo que después de las difícilísimas vicisitudes de los tiempos pasados, instando á ello V. M. y aplaudiéndolo por todas partes los católicos, visitó el primero como Delegado apostólico los reinos de España, y cooperó con su ciencia y virtud, dignas del mayor elogio, á que se establecieran entre ambas potestades relaciones de la mas estrecha alianza. Era por tanto merecedor de que V. M. le honrase siempre con un testimonio especial de su bondad y benevolencia.

Réstame ahora, para cumplir la mision que me ha encargado el Romano Pontífice, manifestaros en su augusto nombre que cada dia confia mas en que el poderoso patrocinio de V. M. se empleará en favor de la libertad y prosperidad de la Iglesia, hallándose Su Santidad firmemente persuadido de que V. M. usará gustosa, para mejorar la sociedad civil y religiosa, todo el poder y autoridad que heredó, no solo para gobierno del mundo, sino principalmente para defensa de la Iglesia. Al tener la satisfaccion y la alta honra de expresar estos sentimientos del Sumo Pontífice hácia Vuestra Real Persona, suplico, excelsa REINA, á V. M. que admita los muy obsequiosos votos de mi corazon, que pide ardientemente á Dios óptimo máximo, dador de todos los bienes, que guarde ilesa y por dilatados años, para felicidad de estos Reinos, la vida de V. M., ya preservada y protegida milagrosamente por el Cielo, y que vierta abundantemente los dones de su gracia sobre el Rey nuestro Esposo, sobre vuestra augusta Hija, y sobre toda vuestra excelsa Familia; y en fin, que haga prosperar siempre la ínclita nacion española, unida constantemente con estrecho vínculo de concordia y adhesion á la Cátedra de San Pedro, acrecentando cada dia mas su riqueza y poderío.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO. MES DE ABRIL DE 1853.
 DISTRIBUCION de fondos por capitulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme al art. 24 de la ley de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1852.		Reales vellon maravedis.
SECCION QUINTA.—Ministerio de Gracia y Justicia.		
Capítulo 12. Gastos diversos.....	1,224.12	
19. Personal de instruccion superior.....	2,102	
24. Material de corporaciones literarias y científicas.....	8,000	
		11,326
SECCION SEXTA.—Ministerio de la Guerra.		
Adicional.... Por cuenta del crédito extraordinario concedido por el Real decreto de 4º de Agosto de 1852.....	"	4,889,578.10
SECCION SETIMA.—Ministerio de Marina.		
Capítulo 3.º Personal del cuerpo general de la armada.....	450,799	
4.º Material de idem.....	206	
5.º Personal de oficinas militares y de Administracion de los departamentos.....	4,695	
7.º Idem de tercios navales.....	25,442	
9.º Idem de arsenales.....	45,589	
10. Material de idem.....	66,279	
12. Idem de buques armados.....	51,363	
13. Personal del colegio militar de aspirantes á Marina.....	2,179	
15. Idem de la compañía de inválidos.....	3,933	
16. Material de id.....	2,045	
17. Personal de juzgados.....	459	
18. Idem de prácticos y vigías.....	1,371	
19. Gastos diversos.....	444	
21. Material de hospitalidades.....	4,934	
23. Correspondencia oficial.....	3,912	
		326,922
SECCION OCTAVA.—Ministerio de la Gobernacion.		
Capítulo 11. Material de correos.....	"	46,700
SECCION NOVENA.—Ministerio de Fomento.		
Capítulo 28. Correspondencia oficial.....	"	124
SECCION DECIMA.—Ministerio de Hacienda.		
Capítulo 5.º Personal de la Administracion provincial.....	467	
6.º Material de id.....	4,107.17	
8.º Idem de resguardos.....	6,157.4	
10. Comisiones temporales y asignaciones para auxiliares de la clase de cesantes.....	439	
		7,570.24
SECCION UNDECIMA.		
Unico. Clases pasivas.....	"	48,907.29
SECCION DECIMATERCIA.		
Unico. Cargas de Justicia.....	"	57,716.8
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.		
Construccion de torres telegráficas.....	"	400,000
Total.....		2,753,845.12

PRESUPUESTO DE 1853.

PRESUPUESTO DE 1853.		Reales vellon.
SECCION PRIMERA.—Casa Real.		
Capítulo único. Importan las asignaciones que se satisfacen en la Península.....	"	3,695,833.46
SECCION SEGUNDA.—Cuerpos colegisladores.		
Capítulo 1º Personal de las oficinas del Senado.....	22,265.28	
2º Gastos ordinarios y extraordinarios de id.....	20,716.22	
3º Personal de las oficinas del Congreso.....	37,083	
4º Gastos ordinarios y extraordinarios de id.....	30,874.19	
		110,940.1
SECCION TERCERA.—Deuda del Estado.		
Capítulo 1º Intereses de la Deuda de tratados al 5 por 100 exterior.....	"	
2º Idem de la id. consolidada al 3 por 100 exterior é interior.....	"	
3º Para la id. diferida interior y exterior al 3 por 100.....	"	
4º Diferencia de cambios en la adquisicion de letras sobre el extranjero.....	438,333	
5º Para adquisicion de Deuda amortizable.....	1,500,000	
6º Gastos extraordinarios para la conversion.....	50,000	
7º Devolucion á compradores de bienes nacionales.....	4,466	
8º Intereses y amortizacion de la Deuda del Tesoro de atrasos del material de 1849.....	"	
9º Amortizacion de la Deuda de atrasos del personal.....	"	
10. Pago de intereses y amortizacion de los empréstitos de carreteras y ferro-carriles.....	4,439,468	
Adicional. Resultados de 1850.....	"	
Idem de 1851.....	"	
		5,826,967
SECCION CUARTA.—Presidencia del Consejo de Ministros.		
Capítulo 1º Personal.....	47,749.10	
2º Material.....	10,266.22	
3º Personal del Consejo de Ultramar.....	42,083.4	
4º Material de id.....	1,666.22	
5º Personal del Archivo de Indias en Sevilla.....	3,871	
6º Material de id.....	672.24	
7º Correspondencia oficial.....	25,000	
8º Imprevistos.....	"	
		131,309.14
SECCION QUINTA.—Ministerio de Estado.		
Capítulo 1º Personal de la Administracion central.....	72,333	
2º Material de id.....	44,334	
3º Personal del cuerpo diplomático consular.....	303,898	
4º Material de id.....	53,833	
5º Correos de gabinete.....	70,289	
6º Material de id.....	500	
7º Supremo Tribunal de la Ro'a.....	60,333	
8º Material de id.....	2,500	
9º Gastos diversos.....	433,333	
10. Correspondencia oficial.....	40,000	
Adicional. Resultados de 1850.....	"	
Idem de 1851.....	"	
		721,333

SECCION SEXTA.—Ministerio de Gracia y Justicia.

Capítulo 1º Personal de la Administracion central.....	107,875
2º Material de id.....	24,666
3º Personal del Tribunal Supremo de Justicia.....	99,033
4º Material de id.....	4,083
5º Personal de Tribunales.....	553,339
6º Material de id.....	98,146
7º Personal de juzgados de primera instancia.....	964,742
8º Material de id.....	104,238
9º Personal de Monte pío de Jueces de primera instancia.....	33,333
10. Idem de la comision de Códigos.....	5,000
11. Material de id.....	1,000
12. Idem de gastos diversos.....	3,809
13. Personal del Consejo de instruccion pública.....	833
14. Material de id.....	33,874
15. Personal de instruccion primaria.....	31,082
16. Material de id.....	9,749
17. Personal de instruccion secundaria.....	96,544
18. Idem de id. superior.....	606,244
19. Material de id.....	421,747
20. Personal de escuelas especiales.....	11,640
21. Material de id.....	626
22. Personal de corporaciones literarias y científicas.....	4,636
23. Material de id.....	9,999
24. Personal de establecimientos científicos y literarios.....	38,236
25. Material de id.....	89,082
26. Personal de gastos para fomento de la instruccion pública.....	2,500
27. Material de id.....	24,506
28. Imprevistos.....	20,799
29. Gastos de administracion y recaudacion.....	48,703
30. Correspondencia oficial.....	"
Adicional. Resultados de 1850.....	"
Idem de 1851.....	"
	3,122,134
SECCION SETIMA.—Ministerio de la Guerra.	
Capítulo 1º Personal de la Administracion central.....	291,494
2º Material de id.....	58,777
3º Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.....	104,446
4º Material de id.....	9,200
5º Personal de Generales y Brigadieres en cuartel y comisiones.....	871,357
6º Idem del cuerpo de Estado mayor.....	472,447
7º Idem de los cuerpos del ejército.....	9,722,683
8º Idem de Estados mayores de provincias y plazas.....	500,733
9º Material de id.....	44,092
10. Personal del cuerpo administrativo del ejército.....	257,239
11. Material de id.....	54,353
12. Personal de colegios y escuelas especiales.....	274,282
13. Material de museos militares.....	9,000
14. Personal de Jefes y Oficiales en comision activa.....	167,444
15. Idem de inválidos y compañías fijas.....	142,768
16. Material del establecimiento de Atocha.....	1,000
17. Personal de vigías y torreros.....	42,874
18. Idem de subsistencias militares.....	23,323
19. Provision de pan y pienso.....	4,821,570
20. Material de utensilios.....	775,450
21. Idem de vestuario y equipo.....	452,438
22. Remonta y montura.....	4,397,038
23. Personal de hospitales.....	438,575
24. Material de id.....	634,685
25. Idem de trasportes, postas y correos.....	400,000
26. Idem de comisiones y objetos extraordinarios.....	400,000
27. Personal del material del ejército.....	142,560
28. Material de id.....	1,230,149
29. Clases pasivas.....	730,497
30. Personal de presidios.....	48,622
31. Material de gastos diversos.....	66,667
32. Correspondencia oficial.....	416,667
33. Personal de pensiones de la cruz de San Hermenegildo.....	400,417
Adicional. Material de artillería con aplicacion á la fábrica de Tru- via.....	"
	125,000
GUARDIA CIVIL.	
Capítulo 1º Personal de la Inspeccion general.....	49,235
2º Material de id.....	2,600
3º Personal de la plana mayor y tercios.....	2,214,665
4º Provisiones.....	291,463
5º Utensilios.....	62,658
6º Material de hospitales.....	5,940
Adicional. Resultados de 1850.....	"
Idem de 1851.....	"
	2,596,561
SECCION OCTAVA.—Ministerio de Marina.	
Capítulo 1º Personal de la Administracion central.....	78,372
2º Material de id.....	37,450
3º Personal del cuerpo general de la armada en actividad, sus auxiliares y el administrativo.....	634,498
4º Material de id.....	77,901
5º Personal de las oficinas militares y de administracion en los departamentos.....	30,233
6º Material de id.....	23,997
7º Personal de tercios navales.....	264,482
8º Material de id.....	67,445
9º Personal de arsenales.....	266,491
10. Material de id.....	4,508,346
11. Personal de buques armados.....	4,466,032
12. Material de id.....	4,014,245
13. Colegio militar de aspirantes de marina.....	47,435
14. Observatorio astronómico de San Fernando.....	43,882
15. Compañía de inválidos y sus agregados.....	49,776
16. Material de id.....	5,443
17. Juzgados.....	8,723
18. Prácticos y vigías.....	44,398
19. Gastos diversos.....	9,872
20. Hospitalidades.....	285
21. Material de id.....	64,681
22. Imprevistos.....	114,428
23. Correos marítimos. Personal.....	473,244
24. Material de id.....	493,688
Adicional. Resultados de 1850.....	"
Idem de 1851.....	"
	3,841,446
SECCION NOVENA.—Ministerio de la Gobernacion.	
Capítulo 1º Personal de la Administracion central.....	200,000
2º Material de id.....	20,000
3º Personal del Consejo Real.....	182,000
4º Material de id.....	6,000
5º Personal de las Gobernaciones de las provincias.....	497,471
6º Material de id.....	116,825
7º Personal de vigilantes.....	380,000
8º Material de id.....	62,894
9º Guardia civil.....	53,208
10. Personal de correos.....	443,547
11. Material de id.....	453,044
12. Personal de beneficencia.....	7,300

13. Material de id.	407,383
14. Policía sanitaria	67,272
15. Material de id.	17,974
16. Presidios y casas de correccion.	433,750
17. Material de id.	993,000
18. Personal de telégrafos	223,661
19. Material de id.	23,129
20. Personal de establecimientos artísticos	19,000
21. Material de id.	43,000
22. Idem de imprevistos	38,592
23. Correspondencia oficial	438,820
Adicional. Resultados de 1850	"
" Idem de 1851	"

SECCION DECIMA.—Ministerio de Fomento.

Capítulo 1º Personal de la Secretaría del Despacho y Direcciones generales	401,720
2º Material de id.	46,000
3º Personal de obligaciones del ramo de agricultura	72,169
4º Material de id.	75,672
5º Personal de obligaciones del ramo de minas	89,502
6º Material de idem	45,033
7º Idem de obligaciones del ramo de industria	"
8º Personal de obligaciones del ramo de comercio	23,833
9º Material de id.	9,251
10. Personal de los ramos de agricultura, industria y comercio	4,040
11. Material de id.	41,958
12. Personal de pensiones en el extranjero	4,666
13. Idem de escuelas especiales	206,703
14. Material de id.	66,700
15. Personal de corporaciones artísticas	5,391
16. Material de id.	3,666
17. Personal del Museo nacional de pinturas	4,691
18. Material de id.	4,666
19. Personal de pensionados en el extranjero para el estudio de bellas artes	10,833
20. Material de id.	2,500
21. Idem de obligaciones generales de la enseñanza especial	"
22. Personal del servicio general de obras públicas	60,000
23. Material de id.	150,050
24. Idem de puertos y faros	6,978,846
25. Idem de canales, navegacion fluvial y conduccion de aguas	473,360
26. Idem del servicio general de telégrafos	98,646
27. Idem de gastos de administracion y recaudacion	"
28. Correspondencia oficial	455,332
29. Material de imprevistos	9,298
30. Material de imprevistos	30,569
Adicional. Resultados de 1850	"
" Idem de 1851	"

SECCION UNDECIMA.—Ministerio de Hacienda.

Capítulo 1º Personal de la Administracion central	593,423.26
2º Material de id.	404,039.45
3º Personal del Tribunal de Cuentas	204,666.22
4º Material de id.	6,666.22
5º Personal de las dependencias de la Deuda pública	176,629.32
6º Material de id.	29,749.29
7º Personal de la Administracion provincial	4,509,644.22
8º Material de id.	847,926.33
9º Personal de Resguardos	2,492,675.30
10. Material de id.	44,910.49
11. Idem de alquileres de edificios y obras de conservacion	47,953.28
12. Idem de quebrantos de giros	2,833,333.44
13. Comisiones temporales y auxiliares de la Administracion central y provincial	411,416.21
14. Imprevistos	12,312.49
15. Correspondencia oficial	300,733.4
Adicional. Resultados de 1850	"
" Idem de 1851	"

SECCION DUODECIMA.—Clases pasivas.

Capítulo único. Personal de los individuos que devengan haberes	42,047,561.4
Adicional. Resultados de 1850	"
" Idem de 1851	"

SECCION DECIMATERCIA.—Cargas de justicia.

Capítulo único. Material	697,963.17
Adicional. Resultados de 1850	"
" Idem de 1851	"

SECCION DECIMACUARTA.—Culto y clero secular.

Capítulo único. Obligaciones de esta seccion	850,110.8
--	-----------

SECCION DECIMAQUINTA.—Gastos reproductivos.

Capítulo 1º Ministerio de Hacienda.—Personal del subsidio industrial	37,902
2º Producto de diferentes bienes	54,257
3º Material de id.	81,944
4º Regalia de Aposento	"
5º Tabacos	392,075
6º Sal.	4,208,989.22
7º Papel sellado	9,640
8º Idem de multas	9,386.32
9º Polvora	943,474.24
10. Personal de la Direccion general de fábricas de efectos estancados etc.	23,000
11. Material de id.	2,946.22
12. Personal de Administraciones y fábricas de tabacos	88,745.44
13. Material de id.	5,020,609.44
14. Personal de la Administracion del resguardo especial de sales	437,703
15. Material de id.	270,846
16. Personal de la Administracion de la fábrica de papel sellado	4,750
17. Material de id.	34,944
18. Personal de casas de moneda y departamento del grabado	61,944
19. Material de id.	200,343
20. Personal de las minas de Almaden	67,992
21. Material de id.	495,155
22. Personal de las minas de Linares	4,833
23. Material de id.	430,333
24. Personal de las minas de Riotinto	6,148
25. Material de id.	390,450
26. Idem de las minas de Marbella	200
27. Personal de las oficinas mecánicas de loterías	81,033
28. Material de id. y ganancias de jugadores	7,623,031
29. Boletín oficial del Ministerio de Hacienda	5,947.3
30. Material de id.	4,990.7
31. Idem del giro mútuo de correos	17,500
32. Ministerio de Estado.—Material de preces á Roma	"
33. Consulados	"
34. Ministerio de Gracia y Justicia.—Material	400
35. Idem de la Gobernacion.—Material de correos	4,424,253
36. Administracion de la Imprenta nacional	48,800
37. Material de id.	91,481
38. Personal de presidios y casas de correccion	57,000

39. Material de id.	51,000
40. Idem de vigilancia	45,000
41. Personal de policía sanitaria	43,480
42. Ministerio de Fomento.—Material de escuelas especiales	6,066
43. Material del Boletín oficial	9,000
44. Ministerio de la Guerra.—Alquileres de casas	"
45. Idem de Marina.—Material	16,473
Adicional. Resultados de 1850	"
" Idem de 1851	"

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Ministerio de la Gobernacion.

Mejora de cárceles	18,350
Artículos. Ministerio de Hacienda.—Capítulo 5.º	"
1. Para suscripciones al Atlas geográfico	50,000
2. Para id. id. á los Códigos	50,000
3. Para la acuñacion de moneda de plata y cobre desgastada y que carezca de busto Real	3,376
6. Para la construccion de casetas en las líneas las cuales carecen de albergue para los carabineros	1,920
Total general	401,800,930

RESUMEN.

Presupuesto de 1852	2,753,845.12
Idem de 1853	401,800,930
Total general	404,554,775.12

Madrid 25 de Marzo de 1853. — Pedro de Landaluce.

Madrid 25 de Marzo de 1853.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribucion de fondos para el mes de Abril de 1853.—ALEJANDRO LLORENTE.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

En la parte no oficial del *Monitor* francés se lee lo siguiente:

«Noticias particulares recibidas de Constantinopla dejan esperar que las complicaciones sobrevenidas en los asuntos de Oriente, se resolverán sin comprometer la buena armonía que existe entre las potencias europeas.»

Los periódicos ingleses empiezan á ocuparse de esta cuestion, y aun cuando en general confiesan que es algo grave, creen que podrá conjurarse el peligro con la union de la Francia y la Inglaterra. Así al menos lo esperan el *Daily News*, el *Morning-post*, el *Morning-advertiser* &c.

Un despacho telegráfico de Viena del 22 del actual, anuncia que iban tomando consistencia los rumores esparcidos de haber sido nombrado Mr. de Bruck internuncio del Austria en Constantinopla. Este diplomático es el mismo que con rara habilidad y sagacidad poco comun ha concluido últimamente como Enviado austriaco un tratado de comercio con la Prusia, que ha terminado las complicadas cuestiones que se habian suscitado entre ambas potencias sobre la entrada ó no del Austria á formar parte del Zollverein, ó sea de la union aduanera alemana.

Después del atentado cometido contra el Emperador, es mucho mas activa la vigilancia que la policía observa con los extranjeros, especialmente en los puntos donde se cruzan varios caminos de hierro, así como en Pesth y Praga. La policía de esta última ciudad ha prendido á un extranjero que llevaba cinco pasaportes diferentes y una lista con los nombres mas influyentes en Austria. Se le ha formado causa y será sentenciado por un consejo de guerra. Se asegura que en esta causa hay complicados varios personajes importantes.

Escriben de Milan que el Gobierno del Piamonte habia mandado registrar con gran cuidado los bosques de la frontera, habiéndose encontrado en ellos 3000 fusiles escondidos en varias partes y que los emigrados habian llevado allí para servirse de ellos en el caso de que hubiera quedado vencedora la insurreccion del 6. A consecuencia de este descubrimiento han sido arrestados 20 individuos que residian hacia ya mucho tiempo en el Piamonte.

El aumento del ejército federal de la Confederacion germánica, en la proporcion de 50,000 hombres, debe realizarse en breve. Las instrucciones para llevar á debido efecto esta medida han sido comunicadas ya por la Dieta á los diferentes Gobiernos de la Confederacion.

Un decreto del Rey de Wurtemberg manda disolver la sociedad de estudiantes de Tubinga, en atencion á que habia sido formada con miras políticas, y que como tal podia perturbar el reposo público.

Los últimos nombramientos de Cardenales han causado cierta modificacion en la administracion pontificia. La disposicion mas importante es la reunion de los Ministerios de Gracia y Justicia y del Interior en la persona de monseñor Mertel. Este prelado pasa por una de las personas mas inteligentes y capaces de Roma. Su nombramiento parece ha sido recibido con general satisfaccion.

El nuevo Cardenal Viale, Nuncio en Viena, permanecerá todavía por algun tiempo en aquella capital, con motivo de un Concordato que se trata de

celebrar, y cuyos preliminares se hallan ya arreglados.

La cesion del Ducado de Benevento al Rey de Nápoles parece ha sido abandonada por ahora.

El Duque de Padua, Gobernador de los Inválidos de Paris, ha fallecido.

El General ruso Menschikoff, hijo del Almirante de este nombre, Enviado extraordinario del Czar cerca de la Sublime Puerta, está actualmente en Paris.

INTERIOR.

NOTICIAS VARIAS.

Al amanecer de ayer domingo ha llegado por fin á esta córte la Sra. Condesa del Montijo.

—Dice *La España*:

El sábado á la una de la tarde se hizo en la calle de Santa Brígida, y en la casa número 11, el ensayo de desinfeccion del pozo correspondiente á dicha casa. Este ensayo que presenciamos en todos sus detalles, tuvo el mas completo resultado, y las muchas personas que estaban presentes, pudieron impunemente soportar la limpia del pozo acto continuo de haberlo sometido á la desinfeccion, sin que el mal olor molestase en lo mas mínimo. En pequeño se hicieron dos pruebas en frascos de cristal, donde al poco tiempo de obrar el líquido desinfectante sobre las materias infectas, desapareció enteramente el mal olor.

A este ensayo acudió tambien una comision del Excmo. Ayuntamiento y algunas personas científicas, que quedaron completamente satisfechas del buen resultado. La prensa periódica recibió tambien aviso y acudió en parte.

Para que fuese mas completo el ensayo habian sido llamados algunos poceros, y se dispuso sacar por el pronto tres carros que vimos vaciar en el vertedero, sin que en esta última prueba se percibiese olor, y volviendo á salir el líquido trasportado con una transparencia sorprendente.

Felicitemos á los autores de este primer ensayo, que tan completos resultados ha producido, y deseamos que tan útil procedimiento sea adoptado, si las condiciones de costo son compatibles con una moderada economia.

—Estos dias han sido aprobados, saliendo de la escuela especial de arquitectura, 14 de sus jóvenes alumnos.

En breve se celebrará exposicion pública de los trabajos que han hecho para obtener su reválida estos artistas.

—El nuevo Emmo. Cardenal Brunelli, Nuncio de Su Santidad en estos reinos, ha prestado el acostumbrado juramento ante Monseñor Franchi, que recibió al efecto el nombramiento de *ab legado*. Ayer, aprovechando la oportunidad de ser día de capilla pública en Palacio, se verificó en ella la solemne ceremonia de la entrega del birrete, segun tuvo efecto cuando lo tomaron los Sres. Cardenales Arzobispo de Toledo y de Sevilla.

Con motivo de esta solemne ceremonia, y en celebracion de la elevacion del Sr. Nuncio al cardenalato, se cantó por la noche un solemne *Te Deum* en la iglesia de Italianos, y hubo iluminacion en el edificio.

—Las obras interiores de la iglesia de San Gerónimo tocan á su conclusion, de modo que á mediados del próximo estio se consagrará y abrirá al público el famoso templo donde se han proclamado muchos de nuestros Monarcas. La verja y puerta que ha de dar entrada al Retiro junto al Museo de pinturas, están igualmente casi concluidas, y pronto se plantarán varias calles de árboles en direccion al gabinete topográfico. Aquel sitio va á ser uno de los paseos de invierno mas concurridos de la corte.

—Dice *El Mensajero*:

Ayer á las cuatro de la tarde se presentó en el hospital de nuestra Señora del Cármen S. M. la

Reina Cristina, acompañada de su Esposo y de sus dos Hijas mayores. Como esta visita no se hallaba anunciada, sólo encontró S. M. en el establecimiento al médico de guardia D. Juan de Dios Almansa, el cual tuvo la honra de ir enseñando a la Madre de nuestra Reina el hospital de hombres incurables, fundado por el Sr. Ordoñez y patrocinado por el Sr. Duque de Ríansares.

La Reina Cristina, con su afabilidad acostumbrada, fue enterándose más al pormenor del estado del establecimiento, y más de una vez se acercó a las camas para endulzar con sus palabras la triste situación de los enfermos, encargando que no dejase ninguno de los que en la próxima estación necesitan baños, de solicitar este beneficio que inmediatamente les sería concedido. Después de examinar todas las dependencias con la mayor atención, se retiró S. M. bien entrada la tarde, no sin dirigir palabras muy lisonjeras al Sr. Almansa por su celo especial en favor de aquel benéfico asilo, encargándole lo hiciera así presente a los demás jefes de un establecimiento que debe considerarse como modelo entre los de su clase.

—Leemos en *El Herald*:

El distinguido cuanto inteligente viajero en España Sr. Baron Minutoli, Cónsul general de Prusia en estos reinos y Portugal, debe haber ya llegado a Valladolid desde Barcelona, pasando por la alta Cataluña y Aragón.

El autor de la esmerada obra sobre la «España y sus adelantos hasta 1852», de la cual se ha ocupado ya *El Herald*, visitará el archivo de Simancas y la ciudad de Salamanca, dirigiéndose luego otra vez a Andalucía e Islas Canarias. En las observaciones y estudios de este fiel escritor, nuestro país está justa y verdaderamente descrito, y por ello le estamos muy agradecidos.

BIOGRAFIA.

CASIMIRO DELAVIGNE.

Delavigne (Casimiro Juan Francisco), individuo de la Academia Francesa, célebre poeta y autor dramático del siglo XIX, es uno de los puros y balagüenos ejemplos de la felicidad que reserva al talento el cultivo de las letras, felices en su vida, felices en sus obras. Su historia, que trascurre sin una nube hasta el último día, es la de su paz y de sus escritos. Esta existencia dulce y tranquila, imagen de aquel que la ha vivido, podría escribirse en tres palabras: poesía, estudio, familia.

Casimiro nació el 4 de Abril de 1793 en el Havre, donde su padre, negociante, era justamente estimado antes que su apellido, objeto de los honores públicos destinados a su hijo, hubiese venido a ser el orgullo de la ciudad.

La infancia del poeta no tuvo nada de notable: en el colegio fué un estudiante vulgar; sus facultades para la poesía no se revelaron hasta en los últimos años de humanidades; pero desde entonces no cesaron de aumentarse y ejercitarse.

Tenia en París un tío abogado que á sus estudios unía el cultivo de las bellas artes. El buen hombre, contra la costumbre, prefería un sobrino literato á un sobrino intérprete de la ley. Acogió favorablemente los primeros ensayos de Casimiro, y aun quiso sonetarse en persona á la crítica de Andrieux, con quien tenía relaciones. El autor de *Los Atolondrados* era benévolo con la juventud; pero esta misma benevolencia le hacía severo para con la profusión de versos que á los diez y seis años se tomaban tan fácilmente por poesía. El novicio obtuvo de él un elogio muy modificado con el consejo; pero no se desanimó por eso; y en unión con su tío, hizo otra composición, de la que Andrieux quedó contento.—No le atormentéis más, decía, el hará versos toda su vida, y espero que los hará buenos.—En el liceo Napoleón, el niño contrajo dos tiernas amistades que duraron tanto como su vida. La una, originada por la sangre, la de German su hermano, estrechada en la comunidad del colegio, debía, á través de los azares y rivalidades del mundo, desmentir felizmente el antiguo proverbio sobre las concordias fraternales: la otra era la de Scève, después su émulo en el teatro y su compañero en la academia. Compartían juntos esperanzas, proyectos y placeres. Si su tesoro de liceístas se lo permitía, se reunían el domingo á almorzar en un café inmediato al Palais Royal.

Se le aspiraba á ser notable en el foro: Casimiro, mas ambicioso, quería hacer un poema épico: German, el mas considerado de los tres, lo impulsaba hacia el teatro. Cuando llegaron á hombres se daban citas en aquel mismo café en todas las circunstancias importantes de sus carreras. Una noche se encontraron los tres allí reunidos: aquel día había sido investido Casimiro del único honor oficial que ambicionaba: la palma de la Academia. Se le gozaba ya de riquezas y fama: German había tenido parte en más de uno de sus triunfos. Dirigiéronse al teatro francés: casualmente los dos amigos se habían dividido la escena. Se representaban *Valeria* y la *Escuela de los viejos*. El teatro estaba lleno de personas distinguidas que aplaudían sin cesar: entonces Casimiro eufónico dijo:—Denos gracias á la Providencia que nos concede aun más que lo que pedíamos en nuestros ensueños de la juventud.—Sin embargo, el retórico, inspirado por su nana épica, se había lanzado en el dicitrambo. Hizo dos sucesivamente: el uno á un muerto; el otro á un recién nacido: la muerte del abate Belille y el nacimiento del Rey de Roma.

Esta última composición fué la que le había conciliado las simpatías de Andrieux, y valió una protección sólida y útil. Director general aquel de derechos reunidos, era uno de las potencias del imperio. Talento delicado, fino cortesano, literato brillante, gustaba del papel de Mecenas y sabía dispensarlo. Se complacía en rodearse de jóvenes de esperanzas. El dicitrambo cayó entre sus manos y lo distinguió. Cuando el autor hizo su entrada en el mundo se le presentaron y le confirió un modesto empleo en sus oficinas, á condición de que solo se presentaría en ellas el día del mes que fuere á percibir su asignación. Si lo encontraba en su puesto cualquiera otra vez, le despedía con la sonrisa en los labios y estas palabras:—Mi querido Casimiro, id á trabajar; no vengáis aquí á perder el tiempo. Yo no os he concedido un des-

fino con otro objeto que el de que dejéis pronto de necesitarlo.—Hacia esta época de su vida es justo mencionar una patética distinción de que fué objeto en el Havre, y que debió contribuir á alimentar su vivo apego á su ciudad natal, de la que hablaba con frecuencia en sus escritos.

Era llegado el momento en que debía pagar á la conscripción una deuda, entonces muy temida. A la sazón padecía Casimiro una sordera, pero tan benigna que poco tiempo después desapareció el mal; y en aquel tiempo la carne de soldado se había hecho tan rara que no eran fáciles en la elección. Es cierto que presentó buenas certificaciones; pero por una combinación que habría honrado al género del reclutamiento en persona, aquella clase de documentos no eran válidos, á no estar apoyados por todos los compañeros de suerte del reclutante; es decir, por los interesados en que no valiesen. Los quintos del Havre firmaron todos el certificado, aun cuando cada uno de ellos al hacerlo se privaba de una esperanza de salvación: así se eximió Casimiro de aquellos grandes choques de las naciones que desde 1812 á 1815 ensangrentaron el continente europeo. El destino se pronunció al fin. A fuerza de jugar el imperio sobre el funesto tapete de las batallas, Napoleón le había perdido dos veces. El supremo ejército, la última sangre de las entrañas guerreras de la Francia había perecido en Waterloo. Sus restos exhalaban en el ultraje y la proscripción el crimen de haber defendido el suelo sagrado de su patria.

Los escorpiones de pluma que abrigaban en su seno alzaban el clamor hasta contra los cadáveres del campo de batalla para alcanzar mejor á los que habían sobrevivido. Se denunciaba, se deslataba, se arruinaba; las prisiones estaban llenas. La Francia, helada por sus revases y por el temor, guardaba silencio, mientras se llamaba bandidos á los hombres que se habían batido contra sus invasores, é impíos á los hombres que habían muerto en sus fronteras. Un acento indignado, un grito de ira, se escapa de la voz de un joven de 22 años diciendo:

¡No existen ya; dejad en paz sus restos!

Era la aparición y el primer verso de la primera oda; era también el sentimiento nacional, expresado en la lengua divina; el dolor mudo de la patria que recobraba la palabra. Las almas oprimidas se estremecieron. En un relámpago, de un extremo al otro del territorio se pronunció con entusiasmo el nombre del joven, del hombre nuevo. En todo el año se expendieron 22,000 ejemplares de su obra, y desde entonces la celebridad del poeta, levantada sobre la roca del recuerdo popular, quedó siempre rodeada de la simpatía y del afecto.

Después de haber llorado y vengado los dolores de Waterloo, Delavigne pulsó otra cuerda casi tan vibrante del sentimiento público. Eligió para asunto de su segunda oda *El espío de nuestros musos*, nombre que dió á la restitución impuesta de las obras maestras del arte, que en nuestra embriaguez de victorias habíamos arrebatado á los países vencidos.

La opinion pública, irritable como la desgracia, se alarmó, como pudiera alarmarse si se tratara de un pillaje. Era natural tal vez; pero ¿era justo? A riesgo de desagradar, porque colocamos la justicia por encima de la popularidad, confesáremos que, en este terreno, el poeta no tenía la razón de su parte, y una prueba de ello es que no conservó en su segunda obra el vigor franco de la primera. Nosotros no teníamos más que un título á aquellos preciosos despojos; la conquista. Pero nuestros revases nos privaban de él. Midamos por nuestras impresiones hasta qué extremo debieron resentirse de ellas los pueblos tan apasionadamente artistas de Venecia y de Roma, cuando vieron pasar al dominio extranjero los monumentos familiares de su historia, las maravillas de sus grandes hombres, testimonio, culto, riqueza y gloria de sus nacionalidades.

Aquellos trofeos del sable en España, en Italia, en Alemania, produjeron en la Europa un mal efecto que aun no se ha borrado, y que contribuyó, puede ser más de lo que se piensa, á los desastres á que debíamos sucumbir. La benevolencia de los pueblos, conquistada por la exacta justicia del fuerte, el respeto recíproco á las imprescriptibles propiedades de los siglos y del genio nacional, valed más que la Venus de Médicis y el San Gerónimo. Procuremos alijurar para siempre la ambición de encadenar á nuestros triunfos estos sublimes esclavos, si al menos queremos asociar á ellos la fraternidad de las naciones.—El puesto del cantor de nuestros cipreses, bellos como laureles, quedaba para lo sucesivo marcado brillantemente en las filas de la oposición liberal; hasta en 1830 fué el poeta de predilección, y fiel á este papel no se extralimitó nunca. Las cualidades algo tímidas de su carácter, no de su alma; su moderación, su modestia, su gusto innato por el retiro y la paz del hogar doméstico, le tuvieron constantemente separado del foco de las grandes agitaciones públicas.

Después de las tres primeras odas, la tercera de las cuales salido en 1818 el fin de la ocupación extranjera, consagró otras dos á aquella sublime mártir del pueblo y del patriotismo, á Juana de Arco, victoriosa de los ingleses, y fué un nuevo bálsamo aplicado á la herida siempre sangrienta de Waterloo. Algún tiempo después, su musa dedicada á los clamores belicosos, contribuyó á popularizar la insurrección griega que la Francia empezó admitiendo, y concluyó salvando con sus armas: en este intervalo Delavigne había dado á conocer su nombre en el teatro, con no menos éxito que en la prensa poética. El 23 de Octubre de 1819 se representó su primera tragedia, *Las vísperas sicilianas*. Las circunstancias de este *debut* deben recordarse. En incendio acababa de destruir el Odeon, conminando la fortuna de su director, el bueno é ingenioso Picard. Todo París estaba conmovido por este infortunio: el teatro renació, á la letra, de sus cenizas; y se inauguraba con el título y el privilegio de Segundo teatro francés.

Los partidarios ardientes de la política habían dividido la literatura en dos campos. El talento era honrado en uno y otro bando según el color de la opinion, y se apasionaban del poeta de su partido tanto como de sus oradores, sus periodistas ó sus Ministros. Picard, con su talle de antiguo actor, conoció cuanto partido podía sacar en aquella ocasión decisiva de un hombre de tan universal simpatía, y se apresuró á abrir las puertas de su

nuevo teatro á Delavigne, rechazado por las potencias ministeriales del primer teatro francés. El mas brillante éxito coronó esta tentativa. Desde muy temprano todas las localidades del vasto recinto se hallaban ocupadas; el entusiasmo fué un delirio, acrecido por las aclamaciones de la multitud de afuera que, en los alrededores del teatro, esperaba ansiosa la acogida reservada por los espectadores á su bardo del último día de la guardia imperial. Cuando cayó el telón, Picard lanzándose á sus brazos, exclamó:—«Mi querido Casimiro, vos nos salváis; sois el fundador del segundo teatro francés; haced sin duda mejores obras, pero nunca obtendréis un triunfo semejante.»

Estas últimas palabras eran el juicio mas exacto y cierto de los sucesos de aquella noche. La obra, sembrada de bellezas, se resentía no obstante de las imperfecciones de la juventud. El éxito fué digno del *Cid* y de *Atalia*. Este triunfo pasó desde el teatro al mundo; la moda especuló con el nombre y el traje del héroe de *Las vísperas sicilianas*.—Seguro del público, el poeta victorioso, quiso castigar á los desdenosos que le habían desconocido, y hacerles sentir el peso de sus triunfos. Había obtenido en el teatro francés la acogida ordinaria que se hace á los novicios. Después de mil gestiones, poniendo en juego su docilidad, admitiendo todas las correcciones, concluyeron desdenándole y despidiéndole. Semajante proceder había dejado cierta levadura en su alma, poco propensa por naturaleza al odio.

También había visto, entre las papeletas de la votación que decidió de la suerte de su tragedia en el comité de lectura, la del primer actor The-nard, concebida así:—Recibo esta obra, no obstante sus defectos, porque encuentro en ella la prueba de que su autor escribirá después muy bien la comedia.» Juzgó Delavigne tal vez curioso justificar este horóscopo, respecto á los que le habían hecho, estrenándose *Los cómicos* tres meses después que *Las vísperas sicilianas*. Alcanzó igual buen éxito, y muchos de sus versos quedaron como proverbios. *El Páris*, tragedia en cinco actos, fué la tercera y última obra que Casimiro Delavigne hizo representar con igual favor en el teatro del Odeon.—A pesar de las quejas recíprocas, el alejamiento no podía ser eterno entre un autor favorito del público y una compañía dramática, la primera por el mérito y por la elevación. La sociedad de la *Comedia francesa* dió los primeros pasos, y las prendas de la reconciliación fueron brillantes de una y otra parte.

El poeta dió *La escuela de los viejos*, y la compañía prestó por intérpretes á Talma y Mademoiselle Mars. ¿Qué faltaba á la estrella del escritor? Talma, el eminente trágico, iba á transfigurarse y había solicitado un papel de marido vulgar en una comedia de costumbres, debida á la pluma de Delavigne. A semejante noticia, de los 800,000 habitantes de París se agolparon la mayor parte muchos meses seguidos á las puertas del teatro francés. Del centro de las provincias se hacían viajes expresamente para asistir á aquellas representaciones del arte y del genio. El mas bello homenaje que puede tributarse á esa comedia es decir que estuvo á la altura de su éxito y de sus intérpretes; y después, aunque privada de los dos célebres actores que debieron duplicar sus bellezas y encantos, ha seguido siendo aplaudida, deseada y dueña de la escena francesa.

Este brillante éxito en el primero de nuestros teatros, estos cinco actos tan felizmente desenvueltos, con caracteres verdaderos, variados y bien traídos, la frescura de estilo en fin desarmaron de una vez los rigores de la Academia. Un asiento en ella era la ambición de Casimiro Delavigne, y la ocasión de conseguirlo se le presentaba. Antes lo había intentado dos veces; mas en la primera elección naufragó su esperanza, prefiriéndose al Obispo de Hermópolis, y en la segunda al Arzobispo de París. Se le excitó á aspirar á la tercera vacante.—Sería inútil, respondió alegremente; me pondrán de antagonista tal vez al Papa.—En consideración á su *Escuela de los viejos* fué nombrado por 27 votos del total de 28. Casi al mismo tiempo Carlos X le asignó una pensión de 1200 francos de su bolsillo particular. Después de la publicación de su tercera oda, Mr. Pasquier, Ministro de la Justicia, que había creado un empleo de bibliotecario en la Cancillería, se le confirió en 1821. Otro Ministro menos amigo de las bellas letras suprimió este empleo.

El Duque de Orleans, que se propuso rodearse de las personas notables por su liberalismo, con una sagacidad de que fué premio una corona, se apresuró á escribir al poeta:—La desgracia ha invadido vuestra casa; yo os ofrezco una habitación en la mía.—Delavigne aceptó la dirección de la biblioteca del Palacio Real, y desde este momento fué uno de los mas desinteresados amigos del Principo. Al recibir la noticia juzgó sin duda que desde entonces no eran compatibles los dos sueldos, y su lealtad declinó el efecto de la munificencia Real. Su salud quebrantada por el trabajo tuvo necesidad de las distracciones que proporcionan los viajes, y de la influencia reparadora de un clima meridional. Entonces recorrió la Italia, visitó á Roma, Nápoles y Venecia, y allí hizo numerosas composiciones sueltas, ligeros poemas, que figuran en sus *Obras diversas*.

CARLOS DE LESSEPS.
(Se concluirá.)

GAUCETILLA DE TEATROS.

TEATRO REAL.—SS. MM. la Reina y el Rey honraron anoche con su presencia este edificio, donde se daba la cuarta representación de *Roberto el diablo*. También asistió S. M. la Reina Madre con el señor Duque de Ríansares y sus hijas mayores.—La entrada fué un lleno completo, habiendo sido la ejecución de la obra maestra de Meyerbeer mas acertada que en las representaciones anteriores. La Sra. Navajo obtuvo muchos aplausos, é igualmente Fiora Fabry que hace mil primos en el papel de Elena. Roppo, repuesto de su indisposición, lució su extensa y privilegiada voz, y fué aplaudido diferentes veces.

TEATRO DE VARIETADES.—En este teatro se pondrán sucesivamente en escena las obras siguientes: *La cubra tira al monte*, comedia del Sr. Breton, para el beneficio de la Sra. Rodríguez; *El médico*

de cámara, del Sr. Hurlado, para el Sr. Arjona (D. Enrique); un drama y una comedia, originales del autor de *Verdades amargas*, el primero para el beneficio de Ossorio (D. M.), y la segunda para el de del Rio; *La corte y el mar*, comedia en dos actos del Sr. Cisneros; *La pastora de los Alpes*, drama de grande espectáculo traducido del francés, y por último, *La aventurera*, drama histórico de la Sra. Avellaneda.

ANUNCIOS.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de libros de la misma se halla abierta la suscripción al *Diario de las sesiones del Congreso de Sres. Diputados*, tanto para la corte como para las provincias.

PARA MANILA.

En todo el presente Marzo saldrá de Cádiz para Manila la fragata española *Braza*, de porte de 800 toneladas, forrada y claveteada en cobre: admite pasajeros, para los que tiene cómodas y elegantes camaras: para tratar de ajuste pueden dirigirse las personas que gusten, en Madrid al Sr. D. José Victor Mendez, Magdalena, núm. 17, segundo, y en Cádiz á los señores Larios, hermanos.

LA LEY, revista de legislación, jurisprudencia, administración y notariado. Organó oficial del ilustre colegio de abogados y de la academia sevillana de legislación y jurisprudencia, bajo la dirección del Dr. Don Ventura Canacho y Carballo, bibliotecario primero de la Provincial y de la universidad literaria de esta ciudad.

Condiciones de la suscripción.

4.^o Cada mes se publicarán tres números, en los días 10, 20 y 30, de 24 páginas cada uno, en cuarto mayor, á dos columnas, con su cubierta, llevados á casa de los señores suscritores, y remitidos fuera de la capital francos de porte.

Con los números de seis meses se formarán tomos de 432 páginas, para los que se darán índices y portadas.

2.^o El precio de suscripción es seis reales al mes en Sevilla, fuera siete y diez en Ultramar, haciendo el pago por meses adelantados.

3.^o Se suscribe en Sevilla, calle de Francos, antes plaza del Silencio, núm. 43, imprenta y taller de encuadernaciones de D. Juan Moyano; en casa de los señores Tena, hermanos, calle de la Gorgoja, núm. 4, y en la librería española y extranjera de D. José María Geofrín, calle Olavide, antes de la Pulga. Fuera de esta ciudad por medio de libranzas sobre correos, ó en sellos de franqueo, en carta franca al Administrador de la Ley.

4.^o Quedan autorizados los Sres. promotores de los partidos para admitir suscripciones.

SOCIEDAD EL FENIX EN LIQUIDACION.

La comisión liquidadora ha creído conveniente á los intereses de los señores socios el distribuir en metálico y efectos pertenecientes á la sociedad un 15 por 100 del capital desembolsado.

Desde el día 1.^o de Abril próximo venidero podrán dichos señores presentar sus acciones con carpetas duplicadas, que se encontrarán impresas en las oficinas, calle de la Concepción Gerónima, núm. 14, cuarto tercero.

Madrid 26 de Marzo de 1853.—Por *El Fenix* en liquidación, Miguel Tenorio.—José Felipe Arnedo. 2

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—*Roberto el diablo*, ópera de grande espectáculo en cinco actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía de la *Gazza ladra*.—*Sullivan*, comedia en tres actos.—Gran farsa de *Guillermo Tell*.—*La flor del valle*, drama nuevo, original, en un acto y en verso, debido á la pluma de uno de nuestros primeros escritores, exornado con varias piezas de canto, coros y numeroso acompañamiento.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse á beneficio del actor D. Pedro Lopez el drama nuevo, original y en verso, en cinco actos, titulado *Felipe el Prudente*.

Otra. Están en estudio para ejecutarse sucesivamente la comedia nueva, arreglada del francés, titulada *Sibir como la espuma*, y el drama nuevo, original, en tres actos y en verso, titulado *Dios, mi brazo y mi derecho*.

TEATRO DE LA CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.—*Fernán Gomez*, drama original.—*Boleras* á doce.

A las ocho y media de la noche.—*Las dos Blancas*, drama nuevo en cinco actos, arreglado del francés.—*La flor de la Maravilla*, baile español, composición de D. Manuel Guerrero, en el que tomará parte Doña Petra Cámara y todo el cuerpo de baile.

TEATRO DE VARIETADES. A las ocho y media de la noche.—*La ley de raza*, drama en tres actos de Don Eugenio Hartzenbusch.—*El viudo*, sainete.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*La choza de Tom*, drama nuevo de grande espectáculo, en seis cuadros, exornado con todo su aparato, y en el que se estrenarán siete decoraciones y el telon de boca.—Palka nueva, compuesta y dirigida por el Sr. Carrion, y ejecutada por toda la compañía de baile.

TEATRO DEL DRAMA. A las cuatro y media de la tarde.—*El hombre mas feo de Francia*, comedia en cuatro actos.—*Los contrabandistas*, baile.—*Un cuarto con dos camas*, pieza en un acto.

A las ocho y media de la noche.—*Guillermo Shakespeare*, drama nuevo en cuatro actos y un prólogo.—El cuadro andalúz titulado *La moza de gracia*, baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*El domini azul*.—Baile.